ACTA SESIÓN 02/01/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01885319.

	DIA	MES	AÑO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.	09	ENERO	2020
	SESIÓN	**NUMERO**	
	EXTRAORDINARIA	2	

ÁREA SOLICITANTE:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	HOJA			
		DE:	1	DE:	1

PLANTEAMIENTO	ACUERDO	FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01142019
Revisión y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de enero 2020.	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por la persona que se identifica como Juan José Sánchez Romero, misma que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 10 de diciembre de 2019, y registrada bajo el número de folio 01885319. Procédase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.	
Héctor Ulises Silva Ortega (Presidente).	**María Claudia Rodríguez Flores Secretaria Técnica.**	**Juan Carlos Ontiveros Vega Vocal.**
	María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos Invitada Permanente.	

ACTA SESIÓN 02/01/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01885319.

ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 09:00 horas del día 09 nueve del mes de enero del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA SESIÓN 02/01/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01885319.

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, girándose las memorándum correspondiente en tiempo y forma a todas las Carteras del Sindicato sobre la información requerida y recibiendo las respuestas de las mismas, en tiempo y forma concerniente a la información de la solicitud realizada por la persona que se identifica como JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ROMERO, misma que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 10 de diciembre de 2019, y registrada bajo el número de folio 01885319, por lo que el solicitante señala lo siguiente:

> ***"****SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO CONSISTENTE EN EL ACUERDO PARA OTORGAR A LOS TRABAJADORES SECTOR BURÓCRATA EL INCREMENTO DEL % 20 POR CIENTO POR PROMOCIÓN SEGÚN ACUERDO PARA JUBILACIÓN, ASÍ COMO SE SEÑALE LA FECHA DE SU CREACIÓN Y PUBLICACIÓN****".***

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º, y 7º, y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es por lo que en estos momentos se:

A C U E R D A:

De la Solicitud realizada por la persona que se identifica como JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ROMERO, misma que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 10 de diciembre de 2019, y registrada bajo el número de folio 01885319, analizando la información arriba señalada y proporcionada por las Carteras del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Se determina señalar lo siguiente:

ACTA SESIÓN 02/01/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01885319.

Referente a lo señalado en la solicitud con número de folio 01885319; esta información la puede verificar en la Plataforma de Cegaip dando clic en el link http://www.cegaipslp.org.mx/ y http://www.pets.org.mx/; que da acceso a la información solicita y que se encuentra dentro de los formatos de obligaciones PETS que establece el artículo 93 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.

Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, es competente para confirmar, modificar o revocar la información que proporcionan las carteras del SUTSGE, por lo que al entrar al estudio y análisis se determina señalar que lo referente a lo solicitado esta Comité, acuerda dar la respuesta señalada en supra líneas, y de igual forma determina confirmar la información proporcionada ya que se satisface la normatividad señalada; por lo que se establece dar la contestación en supra líneas señaladas al solicitante.

De igual forma hágase del conocimiento a la persona solicitante, que, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su artículo 154 puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud. Notificándose la respuesta en tiempo y forma a través del SISTEMA INFOMEX, de conformidad en lo dispuesto por el numeral 147 de la Ley en Materia.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-02/01/2020 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por

ACTA SESIÓN 02/01/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01885319.

concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

_____
Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)

_____
María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.

_____
Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.

_____
María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo.